

ORGANISMOS EJECUTORES**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD****Designan Asesor II de la Jefatura del Instituto Nacional de Salud****RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 006-2017-J-OPE/INS**

Lima, 9 de enero de 2017

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de dicha Ley se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, asimismo, el artículo 6 de la mencionada Ley dispone que todas las Resoluciones de designación o nombramiento de funcionarios en cargos de confianza surten efecto a partir del día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano, salvo disposición en contrario de la misma que postergue su vigencia;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 705-2016-MINSA, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 16 de septiembre de 2016, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Instituto Nacional de Salud y reordenado mediante Resolución Jefatural N° 283-2016-J-OPE/INS, en el cual el cargo de Asesor II de la Jefatura del Instituto Nacional de Salud se encuentra calificado como de confianza;

Que, la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849, Ley que Establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, regulado mediante el Decreto Legislativo N° 1057, dispone que el personal establecido en los numerales 1), 2), e inciso a) del numeral 3) del artículo 4 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, contratado por el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, está excluido de las reglas establecidas en el artículo 8 de dicho decreto legislativo. Este personal sólo puede ser contratado para ocupar una plaza orgánica contenida en el Cuadro de Asignación de Personal - CAP de la entidad;

Que, estando vacante el cargo de Asesor II de la Jefatura del Instituto Nacional de Salud, resulta necesario designar a la persona que asumirá dicho cargo;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Sub Jefe del Instituto Nacional de Salud, y;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales; en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y sus modificatorias; y, en uso de las facultades establecidas en el literal h) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2013-SA;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, al Médico Cirujano Álvaro Manuel Whitembury Vlásica en el cargo de Asesor II de la Jefatura del Instituto Nacional de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUIS SUÁREZ OGNIO
Jefe

1471794-1

ORGANISMOS TECNICOS ESPECIALIZADOS**CONSEJO NACIONAL DE
CIENCIA, TECNOLOGIA E
INNOVACION TECNOLOGICA****Designan Director de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento del CONCYTEC****RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA
N° 002-2017-CONCYTEC-P**

Lima, 9 de enero de 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 138-2016-CONCYTEC-P, de fecha 16 de setiembre del 2016, se encargó, a partir del 17 de setiembre del 2016, al servidor José Luis Solís Veliz, Responsable del Programa Nacional de CTI en Ciencia y Tecnología de Materiales para la Competitividad Industrial de la Sub Dirección de Ciencia, Tecnología y Talentos, las funciones de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento del CONCYTEC, en adición a sus funciones;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluido el encargo de funciones antes señalado y designar al Director de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento del CONCYTEC, cargo considerado de confianza;

Con la visación de la Secretaria General (e), de la Jefa de la Oficina General de Administración, de la Jefa (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la encargada de las funciones de la Oficina de Personal; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos, la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, y el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, aprobado por Decreto Supremo N° 026-2014-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluido, a partir del 10 de enero del 2017, el encargo de funciones de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento del CONCYTEC, efectuado por Resolución de Presidencia N° 138-2016-CONCYTEC-P, al señor José Luis Solís Veliz, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar, a partir del 10 de enero del 2017, al señor Héctor Andrés Melgar Sasieta, en el cargo de Director de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento del CONCYTEC, cargo considerado de confianza.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal de Transparencia del CONCYTEC.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

GISELLA ORJEDA
Presidente

1472028-1